

2018	01/04/2018	30/06/2018	Jefatura del Parque Vehicular	Jefe de Departamento "A"	Jefatura del Parque Vehicular	Secretaría de Administración	Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Secretaría de Administración	Apartado: C.	<p>a. Proveer, en la medida de lo posible, los trabajos del personal de primer nivel, con la finalidad de planear sus tareas; b. Administrar al personal y vehículos para el traslado de comensales y acompañantes; c. Solicitar los recursos necesarios y validar los gastos operativos para las actividades propias de traslado; d. Planear el adecuado mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular; e. Realizar los trámites administrativos de empujamiento, licencia vehicular o similar y aseguramiento de los vehículos; f. Organizar los servicios que se están otorgando a algunos comensales en las instalaciones del Poder Judicial destinadas para ello; g. Atender las solicitudes de traslado de funcionarios(as) de primer nivel, de manera coordinada con el plan de rutas oficial y solicitudes especiales, considerando las prioridades de atención y respetando los planes o las rutas que existan; h. Reportar a los directores, al menos una vez al día, que se practique rutinas de salud, estado físico y antídoping, en instalaciones públicas; i. Verificar que los chóferes mantengan vigentes sus licencias de conducir; j. Las demás que dictaren el(los) jefe(s) inmediato(s) relacionados con la operación del área y que permitan la mejora de las actividades.</p>	http://www.poderjudicialmich.com.mx/web/informacion/transparencia	Departamento de Acceso a la Información Pública	12/08/2018	12/08/2018	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
2018	01/04/2018	30/06/2018	Bodega de objetos del Delito	Asesor Administrativo	Bodega de Objetos del Delito	Secretaría de Administración	Manual de Organización, Funciones y Procedimientos de la Secretaría de Administración	Apartado: H.	a. Administrar el resguardo de todos los objetos del delito remitidos por los órganos jurisdiccionales penales y velar por su salvaguarda y custodia; y, b. Remitir en tiempo y forma, los objetos del delito resguardados, con los que los órganos jurisdiccionales penales lo requieren.	http://www.poderjudicialmich.com.mx/web/informacion/transparencia	Departamento de Acceso a la Información Pública	12/08/2018	12/08/2018	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.
2018	01/04/2018	30/06/2018	Centro Estatal de Justicia Alternativa	Escarapala	Centro Estatal de Justicia Alternativa	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán	Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán	Artículo 78 -79	El Centro Estatal de Justicia Alternativa, es un órgano dependiente del Poder Judicial, que tiene como su principal función la de proporcionar los servicios de mediación alternativa, para la solución de controversias y conflictos, de manera gratuita. Artículo 78. El Centro Estatal de Justicia Alternativa presta los servicios de mediación alternativa; y, Artículo 79. El Centro Estatal de Justicia Alternativa presta los servicios de mediación alternativa y conciliación gratuita sobre los conflictos alternativos; y, El interviniente, mediante los mecanismos alternativos en los controversias que le planteen directamente los particulares, o los que le remitan los órganos jurisdiccionales.	http://www.poderjudicialmich.com.mx/web/informacion/transparencia	Departamento de Acceso a la Información Pública	12/08/2018	12/08/2018	El Poder Judicial no tiene contratado prestadores de servicios profesionales.